

1. OBJETO:

Establecer las actividades para el seguimiento y verificación al cumplimiento de las Rutas Históricas reportadas por las Organizaciones beneficiarias del piloto de “Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”

2. ALCANCE:

Inicia con la designación del equipo de verificaciones, continúa con las visitas y verificaciones en campo, la elaboración de los respectivos informes y termina con el archivo de la documentación. Este procedimiento aplica para los funcionarios y contratistas de la Subdirección de aprovechamiento.

3. DEFINICIONES:

Equipo de verificación: Grupo de funcionarios y contratistas asignados para adelantar las actividades de seguimiento y verificación.

Líder: Colaborador que tiene el liderazgo para la coordinación, organización y responsable de las actividades encomendadas al equipo de verificaciones.

Organización de Recicladores de Oficio: Son aquellas organizaciones constituidas en su totalidad por recicladores de oficio, que se registren ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y cuyo objeto social incluye la actividad de aprovechamiento.

Organización de Recicladores de Oficio beneficiaria: Organización de recicladores de Oficio que de forma voluntaria accedió a participar en el Piloto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá D.C, la cual es beneficiaria de la asignación de recursos como acción afirmativa con el fin de que se desarrollen los componentes del Piloto, de acuerdo con los actos administrativos que emita la UAESP.

Plan de Verificación: Describe las acciones que se van a ejecutar para el seguimiento y verificación de cada una de las Rutas reportadas por cada una de las Organizaciones

registradas como Beneficiarias del proyecto piloto denominado “Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”

Rutas Históricas: Rutas de recolección de material aprovechable inorgánico que tradicionalmente han sido implementadas por las Organizaciones de recicladores de Oficio y fueron vinculadas en el marco del proyecto denominado “Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C” presentado a la UAESP.

Visita y Verificación en campo: Desplazamiento de una o más personas, para realizar el seguimiento y verificación de la ejecución de las rutas de aprovechamiento no exclusivas implementadas por las Organizaciones en el marco del proyecto de “Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”, y conforme al plan de verificación aprobado por la Subdirección de aprovechamiento.

4. **NORMATIVA:**

TABLA 1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 697 del 20 de diciembre de 2024	"Por medio de la cual se adjudican los recursos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”
Resolución 715 del 30 de diciembre de 2024	“Por medio de la cual se adjudica los recursos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”.
Resolución 077 del 25 de febrero de 2025	“Por medio de la cual se modifican las resoluciones 697 y 715 de 2024, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C, como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio.”

Fuente: Normograma UAESP

5. LNEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

Para la aplicación de este procedimiento se debe tener en cuenta los proyectos presentados por cada una de las organizaciones beneficiarias del piloto de *“Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”* en lo pertinente a lo aprobado por parte de la UAESP en los Planes Operativos referente a:

- Componente de cultura ciudadana. (Actividades de sensibilización en separación en la fuente, entrega de material de fidelización a usuarios y cantidad de usuarios totales vinculados a la ruta, entre otros).
- Recolección y transporte (Rutas históricas, horarios, frecuencias, reporte de toneladas recuperadas, vehículos en operación que fueron adquiridos en desarrollo del Proyecto Piloto, entre otras)
- Documentación e Información (Informes mensuales entregados por la organización e informe final).

Si bien el piloto de *“Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C”* inicia con un componente de cultura ciudadana, este procedimiento aplica a partir de la implementación del segundo componente denominado Recolección y Transporte.

El Subdirector(a) de Aprovechamiento o quien haga sus veces definirá el equipo de verificaciones requerido para el cumplimiento de este procedimiento.

El procedimiento se ejecutará por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega de los vehículos con el fin de garantizar el fortalecimiento del esquema operativo de las Organizaciones de Recicladores, contribuirá a una mayor cantidad de residuos reciclables, reduciendo los residuos allegados al Parque de Innovación Doña Juana, fomentando una cultura de reciclaje en la ciudad.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**TABLA 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Conformar el equipo de Verificación en campo Conforma el equipo de Verificación. Designa el líder del Equipo.	Correo electrónico Contrato de prestación de servicio o acto administrativo	Subdirector (a) Aprovechamiento	Comunicación oficial interna de designación
2	Elaborar el Plan de Verificación y presentar para aprobación Elabora el Plan de Verificación para cada una de las organizaciones, para lo cual tendrán en cuenta la información reportada en los respectivos proyectos del componente de Recolección y Transporte y lo presenta al Subdirector para aprobación.	Correo electrónico Plan operativo	Líder y Equipo de Verificaciones Subdirección de Aprovechamiento	Comunicación oficial interna GIR-FM-45 Plan de Seguimiento y Verificación de Rutas Selectivas No Exclusivas
3	Revisar y Aprobar los planes de Verificación Revisa el Plan de verificación y lo aprueba.		Subdirector (a) Aprovechamiento	GIR-FM-45 Plan de Seguimiento y Verificación de Rutas

No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
				Selectivas No Exclusivas Aprobado
4	Ejecutar los planes de Verificación Desarrolla las actividades establecidas en el plan de Verificación para cada una de las Organizaciones y registra la información en el formato establecido, sobre el componente de Recolección y Transporte.	GIR-FM-45 Plan de Seguimiento y Verificación de Rutas Selectivas No Exclusivas	Líder y Equipo de Verificaciones Subdirección de Aprovechamiento	GIR-FM-46 Informe de visita y verificación en campo de Rutas Selectivas No Exclusivas
5	Elaborar y presentar el Informe de Verificación Consolida la información reportada en los informes de visita y verificación en campo y elabora el informe mensual de verificación, para su presentación y aprobación en la reunión de seguimiento	Informes mensuales de las organizaciones de recicladores	Líder del equipo Subdirección de Aprovechamiento	Presentación en plantilla oficial GDO-FM-09 Acta de Reunión Informe mensual de verificación

No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
	de Rutas. El líder, tendrá en cuenta los informes mensuales que envían las organizaciones de recicladores para comparar la información y realiza las recomendaciones. Elabora la respectiva presentación para la reunión.			
6	Convocar y adelantar reunión de seguimiento de rutas y aprobar informe mensual Convoca al líder y el equipo de verificación, adelanta las reuniones de seguimiento aprueba el informe y define las acciones de mejora a que haya lugar.	Correo Electrónico	Subdirector (a) Aprovechamiento	Comunicación oficial interna de convocatoria GDO-FM-09 Acta de Reunión
7	Requerir a las organizaciones las acciones de mejora a que haya lugar Requiere de manera	Sistema de Gestión Documental	Líder y Equipo de Verificaciones Subdirección de Aprovechamiento	Comunicación oficial externa GDO-FM-09 Acta de Reunión

No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
	escrita o presencial a las organizaciones respectivas para que se tomen las acciones de mejora pertinentes, resultado de las visitas de verificación y conforme las indicaciones resultado de la reunión. Una vez reciba la respuesta, continúa con la actividad No 6.			
8	Elaborar Informe final del proyecto Rutas Selectivas No Exclusivas de la Ciudad de Bogotá Elabora el informe final del proyecto de rutas selectivas en el que también se tendrán las lecciones aprendidas.		Líder y Equipo de Verificaciones Subdirección de Aprovechamiento	Informe final proyecto
9	Aprobar el Informe final del proyecto Rutas Selectivas No Exclusivas de la Ciudad de Bogotá Aprueba el informe final		Subdirector de Aprovechamiento	Informe final proyecto aprobado

No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
	del proyecto Rutas Selectivas No Exclusivas.			
10	Remitir la documentación para Aplicación de TRD Remite la documentación que se produzca en el desarrollo del presente procedimiento para la aplicación de la Tabla de Retención Documental conforme a los lineamientos vigentes.		Líder y Equipo de Verificaciones Subdirección de Aprovechamiento	Repositorios Documentales o FUI
11	Aplicar TRD Archiva los documentos físicos y virtuales reportados por el equipo de Verificación aplicando los procedimientos de Gestión documental establecidos por la Unidad.		Técnico de Gestión Documental Subdirección de Aprovechamiento	TRD aplicada

Fuente: UAESP

7. CONTROL DE CAMBIOS:

TABLA 3 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	19/08/2025	Inicial – Se crea el procedimiento debido a la necesidad de formalizar las actividades resultado de la implementación del proyecto piloto “ <i>Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C</i> ”

Fuente: UAESP

8. AUTORIZACIONES:

TABLA 4 AUTORIZACIONES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Brisa Julieth Salamanca Fonseca	Profesional Universitario Subdirección de Aprovechamiento	
	José Alexander Gómez Mantilla	Profesional Universitario (E) Subdirección de Aprovechamiento	
	Blanca Yomar López Delgadillo	Profesional Especializado Subdirección de Aprovechamiento	
	Martha Lucia Cipagauta	Contratista Subdirección de Aprovechamiento	
	Juan Esteban Tumay		
	Mabel Cristina Aguilar		
Revisó	Yira Bolaños Enríquez	Subdirectora de Aprovechamiento (E)	
	Luz Mary Palacios Castillo	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Marcela Toro Pascagaza	Jefe Oficina Asesora de Planeación	